

S E S I Ó N D E A C C I D E N T E S — C O R T E S I G N A L E S N U M . 2 6 D E J U N I O D E 1 9 1 8 .

CANTO DE LA CANTERA		VALORES DE LOS BONOS		CANTO DE LA CANTERA	
FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
11-12-911	85,50	25-6-912	455,00	Santos de Algarve.....	500
25-12-911	84,40	25-6-912	255,50	Compañía Asturiana de Minas.....	500
2-1-912	84,40	22-6-912	248,50	Santos Mayorero de Santander.....	500
23-2-912	86,00	7-5-912	504,50	Banco de Castilla.....	500
23-1-912	80,80	25-3-912	744,00	España Hispanoamericana.....	500
9-3-912	86,25	19-6-912	118,00	Banco Español de Crédito.....	500
32-3-912	86,00	20-6-912	160,00	Unión Española de Minas.....	500
23-2-912	86,00	24-6-912	12,00	Banca Popular de Santander.....	500
11-6-912	85,20	21-6-912	14,25	Banca Popular de Santander.....	500
		21-6-912	705,00	Alto Hornedo de Vizcaya.....	500
		20-6-912	100,00	La Pascuala Hispana.....	500
		20-6-912	73,00	Unión Asturiana Peñón de la... Cia. Ideal, Sociedad de... Federación Chilena.....	500
25-6-912	85,20	20-6-912	85,25	55,60 y 55	500
25-6-912	85,25	20-6-912	85,25, 25 y 20	55,75, 80 y 75	500
25-6-912	85,60	21-6-912	85,25, 85, 75 y 60	85,25, 85, 75 y 60	500
25-6-912	85,75	22-6-912	37,00	37,00	500
25-6-912	86,00	22-6-912	87,25	87,25	500
25-6-912	86,75	25-6-912	87,25	87,25	500
25-6-912	87,00	25-6-912	87,25	87,25	500
25-6-912	87,00	25-6-912	87,25	87,25	500
25-6-912	86,95	25-6-912	87,25	87,25	500
		25-6-912	101,70		101,70
		17-6-912	80,00		80,00
25-6-912	86,25	17-6-912	80,75	Reducto del Cid.....	500
		17-6-912	80,75	Cedula de la Almazara.....	500
		17-6-912	80,75	Cia. Granadina de Minas.....	500
		17-6-912	80,75	Leyendas de Llanes.....	500
25-6-912	88,75	17-6-912	80,75	Madridiana de Villaverde.....	500
25-6-912	88,75	25-6-912	80,75	J. E. S. Z. S. Falanga.....	500
22-6-912	94,40	10-6-912	102,00	Id. Id. Id. Id.	500
22-6-912	94,40	25-6-912	91,00	Id. Id. Id. Id.	500
24-6-912	93,75	25-6-912	91,00	Id. Id. Id. Id.	500
25-6-912	93,75	25-6-912	91,00	Id. Id. Id. Id.	500
		29-5-912	12,75		
		29-5-912	60,50		
		27-6-912	61,25		
		27-6-912	61,25		
		27-6-912	76,00		
		24-6-912	100,00	AYUNTAMIENTO DE BILBAO.....	500
25-6-912	101,10	24-6-912	101,25	Obligaciones.....	500
24-6-912	101,25	24-6-912	101,25 y 20	Idem por resultado.....	500
25-6-912	101,15	25-6-912	101,25	Idem por resultado.....	500
25-6-912	101,15	25-6-912	101,30	U. para pago de propiedades.....	500
25-6-912	101,15	18-6-912	101,30	Idem por resultado.....	500
25-6-912	101,15	18-6-912	101,40	Idem por resultado.....	500
25-6-912	101,40	24-6-912	101,30 y 25	Obligaciones profesionales.....	500
24-6-912	101,25	24-6-912	101,30 y 25	Obligaciones.....	500

ESTIMAS MONTAJE Y VENTA DE BONOS

1 por 100 por el monto.....

Idem, sin convención.....

Idem, sin redención.....

Margen de 1 a 1 por 100 por el monto.....

5 por 100 por el monto.....

Margen de 1 a 1 por 100 por el monto.....

Idem del margen de 1 a 1 por 100 por el monto.....

Idem de la Arrendataria de la Compañía.....

Ratacracia.....

Bien ordinario.....

Cédulas del Banco Hipotecario.....

726,000
700,000
550,000
16,000
327,500
16,500
2,000
0,000
0,000
0,000
30,000

Reserva de la venta, total.....
Cuantía por el monto.....

LÍMITE DE ESTIMACIONES NEGOCIADAS

Tercio, 1/3 del monto.....
Cambio en efectivo.....

S E S I Ó N D E A C C I D E N T E S — C O R T E S I G N A L E S N U M . 1 7 9

27 Junio 1918

S E S I Ó N D E A C C I D E N T E S — C O R T E S I G N A L E S N U M . 7 2 5

27 Junio 1918

OBSERVATORIO CENTRAL. METEOROLÓGICO

AVARDO GENERAL DEL TIEMPO
Día 26 de Junio de 1912.

En el mar del Norte se halla hoy el centro principal de perturbación atmosférica, y al Sur de la Península Ibérica se definen dos centros de presiones débiles, producidos por el aumento de temperatura. El tiempo es bueno por todas partes, de cielo despejado, vientos flojos, de dirección variable y mar algo agitado en el Cantábrico.

La temperatura máxima de ayer fué de

38 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 8 grados en León.

Las presiones más elevadas residen al W. de Galicia.

Avisos trasmisidos a los Comandantes de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Puerto de Málaga, M. R. M. Ibiza, L. P. Palma, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de

Por el mar del Norte residen las menores presiones, y las más altas al Oeste de Galicia.

El buen tiempo se extiende por España.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en el dho. Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las provincias de provincia.

Observaciones del miércoles 26 de Junio de 1912.

Parque del Recinto. (Altitud 667 mts.).

Serie	Barómetro en m. p. f. 0°	Tem. a. Cero en °C.	Pres. en h. p. no. Cr.	Dirección	Viento	Dir.	Estado del viento	ESTADÍSTICA	
								Fuerza del viento	Indicación
2	709.42	22.0	47	NNW...	Moderado...	»	Casi despejada	temporales nubosos a la tarde.....	90.8
4	709.73	18.6	53	NE....	Muy flojo...	»	Despejada	Idem mínima a la Idem.....	17.2
5	709.67	22.2	47	E....	Ventolina...	»	Idem.	Idem extremo al Sur en el viento.....	58.9
7	709.05	28.2	35	Calma	O-Calma...	»	Idem.	Idem mínima punto al Surlo.....	15.0
12	707.53	29.8	23	W....	O-Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros.....	
25	707.19	24.0	48	NNW...	Flojo.....	»	Idem.	en las últimas veinticuatro horas.....	108

SUBASTAS

Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

El día 17 de Julio próximo, a las diez de la mañana, se verificará en mi despacho de esta Fábrica, la subasta pública para adquirir el carbón de cok necesario a la misma durante el período de tiempo comprendido desde 1.º de Abril de 1912 hasta 1.º de Abril de 1915.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este establecimiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar, hasta el día hábil antes de la misma, en el registro de la Fábrica, en las horas de oficina, además del pliego de proposición, los recibos de la contribución industrial con arreglo a las tarifas 2.º, epígrafe 18 ó 3.º número 32, con seis meses de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de la subasta. A dichos recibos deberá acompañarse también el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad de 2.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiere la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

La fianza garantía del cumplimiento del servicio será el 10 por 100 del importe de la consignación ordinaria de los tres años contratados, computándose a

este efecto como tipo el precio en que haya sido hecha la adjudicación.

Las proposiciones deberán de ajustarse al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., que vivo calle de ..., número ..., curro ..., que r. b. ..., en la circunsc. n. d. ..., sig. la l. ..., para contratar con el dho. ..., director del dho. ..., inserv. en la fábrica de Moneda número ..., fech. ..., 6 en el dho. ..., ejerc. de la prov. ..., n. ..., l. ..., 6 en el Diario de Av. ..., d. ..., l. ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para adquirir en subasta pública 1.200 toneladas de carbón de cok con destino a dicha Fábrica y el número que sobre éstas pasea pedirse hasta un 30 por 100 más, se compromete a entregar en la misma cada tonelada de carbón de cok de la circunstancia que se exige en el referido pliego, el cual acepta en todas sus partes sin alteración ulterior por el precio de ... pesetas... céntimos de peseta (en lota).

(Fecha y firma del interesado).

Madrid, 24 de Junio de 1912.—El Administrador, M. Díaz Gómez. S-407

el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del Cabo Comandante del puesto de la Guardia Civil de Algaba, Adolfo Carrasco Amador.

Desde la noche del día 6 de Febrero último hasta el 12 del mismo, con motivo de la crecida y desbordamiento del río Guadalquivir y Ribera de Huelva, que causan por la inmediación de dicho río de Algaba, que originó su inundación tanto éste como su término, el expresidente Cabo con expresión de su vida resumió los siguientes memoriales hechos:

1.º Ejecutar una eficaz vigilancia avisando a los vecinos de la entrada de las aguas en la población para que se pusieran a salvo;

2.º Condurir sobre sus hombros a innumerables familias que se hallaban en inminente peligro de perecer, no pudiendo recordar cuáles sean en atención a la precipitación con que realizó los salvamentos de équales;

3.º Que el día 7 del citado Febrero, y yendo en una lancha acompañado de los paisanos Juan Antonio Arenas Torres y Antonio Luero Serrano, con grandes esfuerzos y expuesto a perder la vida en la impetuosa corriente, salvó de una muerte segura al paisano Pedro Carbonell Amores, por haber volcado la lancha en que iba con varios vecinos de aquel pueblo, cuyo salvamento presentaron los vecinos del mismo D. Mariano Rodríguez de Torres, D. Diego Carranza Clavijo, D. Luis Pastrana Frutos y don Nicolás Carranza Márquez;

4.º Que el día 10, y hallándose en el sitio denominado Hoyo Barrero, lugar donde atracaban las barchas para transportar ganados, con el fin de auxiliar a los que lo necesitaban, tuvo la mala fortuna de caer al agua desde la barca en que se hallaba, y hubiera perecido ahogado si no acudió en su auxilio los vecinos de aquella localidad D. Mariano

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla.

FISCALIA ESPECIAL

D. Jesús Ransanz García, primer Teniente del Escuadrón de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla, Fiscal del expediente que se instruye para justificar el hecho mediante el cual se propone

27 Junio 1912

Anexo núm. 1. -- Pág. 727

Rodríguez de Torre y Pedr. Dña. Ares
res que lo dirá todo.

Pase realizó este a hecho a más de un
punto clara que el trato de mayor, entre el
de su embarque, y la de las personas en
caballaria y otras a pie durante las días
indicados, teniendo necesidad de mudar
en algunas ocasiones sus vestidos, por
tenerlos empapados de agua con motivo
de los lluvias que cayeron en aquellas
días, único tiempo que se separó de los
puntos de mayor peligro en aquella
fecha.

Y en cumplimiento al artículo 7º del
Real decreto de 29 de Julio de 1910, se
publican estos hechos en los periódicos
oficiales, a fin de que si alguna persona
quierve que hacer manifestaciones en
pro o en contra de su exactitud, se pre-
senten en este Fisco, sito en la Co-
ntradicción de la Guardia Civil de Sevilla,
calle de D. María Corral, en el término
de treinta días, a partir desde el si-
guiente al de la publicación de este oficio
en la GACETA DE MADRID y Boletín
Oficial de la propina, para constar de la
veracidad; bajo sanción de multa que, re-
sulta dicho plazo, no se han atendido las sus
informaciones.

Dado en S. Villa el 13 de Junio de 1912.
Jesús Fernández García. P-2304

Recomendación de Contribuciones de Enrique.

Contribución básica.—dice así:

D. José María de Zavala, de apellido
auxiliar de Contribuciones de esta
capital.

Hago saber: Que en el reporte que
hice sobre el año de 1911, Ayuntamiento de
Madrid, y en la Declaración de la dicha
cuenta, se ha dictado, en fecha 6 de Mayo, la
siguiente:

Presidente.—Se prohibió artículo 1º
D. Agustín Sanchez y Moreto, y se ordenó
que al díjero se le concediera el cargo de
Secretario para con la Hacienda, incluyendo
cargos y costas, para proceder inmediata-
mente a la cuenta de los bienes del
deudor, librándole el encargo de inmediata-
mente al señor Registrador de la Propiedad
de este partido, para la ejecución
preventiva del embargo de la Ruta que
se designaría.

Notifíquese el embargo al deudor,
requiriéndole además para que, en el ter-
mino de trece días, haga entrega al que
suscribe de los títulos de propiedad de
la Ruta embargada, bajo apercibimiento
de suplicio a su costa, si no lo verificare.

La Ruta designada es la siguiente:
Una tierra en el término, situado en el
Camino de la Vida, de tener una hectárea 97
áreas y 29 centáreas.

En Turqueque, el 12 de Junio de 1912.—
El Recaudador, José María de Zavala.
P-2235

D. José María de Zavala, Alcaldía
auxiliar de Contribuciones en dicha
localidad.

Hago saber: Que en el expediente que
instruye contra D. Antonio Sánchez Mu-
ñoz, para la Contradicción de sus ex-
pectativas, se ha dictado, con fecha de hoy,
la siguiente:

* Presidente.—No habiendo cumplido
D. Antonio Sánchez Muñoz, en lo que
que al efecto se le mandó, sus obligaciones
para con la Hacienda, más los recursos
y costas causadas, procedió se inició directamente
a la traba de los bienes del deudor,
librándose el oportunuo mandamiento
al señor Registrador de la Propiedad de

este partido, para lo que se convocó
a la audiencia de la que se acordó lo
siguiente:

Se difiere al embargo al deudor,
para el 15 de julio para que en el res-
pectivo día, se dé cuenta conforme si que
cumplimiento de los títulos que procedió a
la Ruta embargada, bajo apercibimiento
de suplicio a su costa si no lo verifica.

La Ruta designada es la siguiente:
Una tierra en este término, el pago de
Matrit, de calidad, con superficie 17
áreas y siete centáreas.

En Turqueque, el 12 de Junio de 1912.—
El Recaudador, José María de Zavala.

P-2236

CRUZ DIRECTIVA DE LOS ASILADOS DE EL PARDO.

RESIDENCIA

ASILADOS

	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	TOTAL
Existencia en 1º de Febrero.....	244	132	93	51	520
Ingresos en este mes.....	11	0	2	1	23
SCMA.....	255	341	95	42	643
Soldados en el mismo.....	21	19	3	1	39
Existencia para 1º de Marzo.....	234	127	92	51	504

Estado de los ingresos y gastos ocurridos en el mes de Febrero.

CARGO	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Existencia en 1º de Febrero.....	*	*	21.500,00
<i>Ingresos ordinarios.</i>			
Recibido de la Tesorería Central en compensación de los productos que se obtienen por las rifas conce- digidas a estos soldados, correspondiente al mes de Ene- ro y febrero pasado.....	10.111,36	*	*
Procedente de la donación de los Ferrocarriles de Madrid y Barcelona y a Alcalá de Henares, correspondiente al mes de Febrero.....	500,00	*	*
Procedente del Iº de los intereses de 45 Obligaciones, correspondiente a la cifra de Fechas y Objas pú- blicas en el 1º cuarto.....	221,75	*	*
Procedente del cobro de recibos de suscripciones co- respondientes al mes de Febrero.....	314,75	*	11.147,81

Ingresos extraordinarios.

Recibido de la Asociación Matritense de Caridad por las viviendas cesadas por sus acogidos por cuenta de ésta correspondiente al mes de Enero próxi- mo pasado.....	*	3.451,50	*
Procedente de la venta de veleos del 4 por 100 inter- és.....	*	21.014,45	*
Procedente de la venta de pan y medicamentos a los empleados, correspondiente al mes de Enero pró- ximo pasado.....	*	132,10	24.598,10
TOTAL CARGO.....	*	*	57.246,45

DATA

Por los gastos del personal de Madrid.....	*	510,50	*
Idem en El Pardo y Maestros de talleres.....	*	2.293,50	*
Mismos repartimientos.....	*	107,45	*
Mismos ordinarios.....	*	578,40	*
Mismos de consumo y alum- brado de establecimientos.....	*	6.810,55	*
Gasto de mantención de obras.....	*	200,00	*
Gasto de vestuario y encaje.....	*	927,10	*
Gasto de consumo y mantención.....	*	21,10	*
Gasto de administración y oficina.....	*	1.491,51	*
Gasto general.....	*	1.427,00	*
Gasto en la compra de viveros.....	*	563,00	*
Gasto de almacén y estufación.....	*	3.140,00	*
Gasto en la compra de viveros.....	*	1,00	*
Gasto de la compra de ropas.....	*	90,00	16.198,60
Existencia para 1º de Marzo.....	*	*	40.836,50

NOTA.—Los justificantes de esta cuantía se hallan á la disposición del público en la
Oficina Central de los Asilos de El Pardo, sita en la calle de Fuencarral, 145, hotel
Madrid, 23 Febrero de 1912.—V.º B.º—El Presidente, Eugenio de la Escosura.

F-2302

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional
de Tarbleque.

Se halla vacante una de las plazas de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, por la asistencia de 100 familias pobres, con arreglo á lo que dispone el Real decreto de 15 de Noviembre de 1909.

Esta localidad consta de 1.000 vecinos, tiene Hacienda ferrea y dista de la estación dos kilómetros.

Además, pueden contar los solicitantes con un igualatorio probable de 2.500 ó 3.000 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Presidente, acompañando la copia del título, en término de treinta días.

Tarbleque 16 de Junio de 1912.—El Alcalde, José Rincón. M—2297

Alcaldía Constitucional
de Ubeda.

D. Francisco Ruiz Piñé, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Notando ausencia en ignaro paradero el mozo número 1 del Ejemplar del año actual, por el cupo de esta población Antonio Morales Asúa, hijo de José y de Purificación, y no habiendo comparecido ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Jaén para ser reconocido, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción á la vigente Ley, y por sus resultados le ha declarado prófugo este Ayuntamiento con la condena consiguiente de gastos á tener de las disposiciones locales.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad, apercibiéndole de que, en caso contrario, se lo tráfará con todo el rigor de la Ley; y en su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan proceder á su busca, captura y conducción ó remisión á este Municipio ó presentarla á disposición de la referida Comisión Mixta de Jaén, á los efectos á que haya lugar.

Ubeda, 11 de Junio de 1912.—Francisco Ruiz. M—2293

D. Francisco Ruiz Piñé, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo número 142 del Recorralazo del año actual Mariano Sánchez Lorente, del cupo de esta población, hijo de Juan y de Ceferina, que sigue noticias, residó con su familia en la ciudad de Mendoza (República Argentina), se ha instruido por acuerdo de la Comisión Mixta de Reclutamiento de Jaén el oportuno expediente, y por sus resultados le ha declarado prófugo este Ayuntamiento con la condena consiguiente de gastos á tener de las disposiciones legales.

En tal concepto, se lo llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad, apercibiéndole de que, en caso contrario, se lo tráfará con todo el rigor de la Ley; y en su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan proceder á su busca, captura y remisión á este Municipio ó ponerlo á disposición de la referida Comisión Mixta de Jaén á los efectos á que haya lugar.

Ubeda, 21 de Junio de 1912.—Francisco Ruiz. M—2299

ANUNCIOS OFICIALES

M. J. M. N. C. M.
COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balances en 31 de Diciembre de 1911.

	Francos.
ACTIVO	
Accionistas.....	7.500.000,00
Inversión de fondos:	
91.587 francos de rentas 3 por 100.—Obligaciones y valores diversos.....	21.558.172,61
Inmuebles:	
Plaza Vendôme, 9 y calle Saint Honoré, 370.....	4.411.653,88
	25.009.826,52
CAPITALES reasegurados.	PRIMAS a pagar.
Reaseguros cedidos para 1912.....	1.872.252,667 3.279.757,04
Idem para 1913 y años subsiguientes.....	9.155.410,178 16.137.773,45
	11.027.663,845 19.417.531,09
	19.417.531,09
Caja.....	20.612,35
Billetes a cobrar.....	61.856,17
Banco de Francia y Banqueros.....	2.608.620,91
Valores en depósito.—Fianzas.....	2.077.170,60
Prima a recibir.....	122.290.178,59
Agencias varias.—Saldo dentro de las misiones.....	3.799.143,31
Seguros suscritos y primas vencidas en París.....	217.461,00
Mobiliario.....	1.000,00
Fotografía y planos.....	22.202,50
Impuesto sobre utilidades.—Prestamo al Estado para participación.....	47.499,99
Deudores varios.....	24.715,69
	184.463.924,45
PASIVO	
Capital social.....	10.000.000,00
Reserva estatutaria en aumento del capital.....	3.000.000,00
Idem de beneficios para eventuales.....	10.000.000,00
Fracciones de prima no adquiridas por la Compañía en 31 de Diciembre de 1911 (Reserva para riesgos en curso).....	7.650.000,00
Especia para eventuales de pérdida en el cambio (Seguros en el extranjero).....	35.000,00
Idem a disposición del Comité a favor de Agentes generales.....	20.073,11
Fondo de retiro y Reserva a disposición del socio á favor de los empleados.....	527.188,01
Caja de Previsión de los empleados (Misiones individuales).....	1.171.380,01
Idem de los Agentes generales (Idem).....	100.361,15
CAPITALES reasegurados.	PRIMAS a cobrar.
Seguros para el año 1912.....	23.750.704,086 21.109.820,83
Idem 1913 y años subsiguientes.....	112.953.492,609 101.180.357,76
	136.704.196,785 122.290.178,59
	122.290.178,59
Primas á pagar por Reaseguros.....	19.417.531,09
Siniestros.—Por los que falta regularizar.....	1.060.160,73
Compañías de Reaseguro.—Su saldo acreedor.....	250.498,04
Fianzas:	
Metálico.....	106.200,80
Valores en depósito.....	2.077.170,00
	2.183.370,80
Impuesto de registro:	
Francia.....	547.408,89
Argeila.....	13.394,87
	560.803,75
Impuesto del Timbre.....	345.508,91
Idem de 6 francos por millón.....	59.914,75
Idem de 12 idem.....	119.834,60
Acreedores varios.....	1.174.750,69
Dividendos de beneficios:	
Saldo á pagar de ejercicios anteriores.....	35.756,25
Dividendo de 1911 (deductido lo pagado ya á cuenta).....	1.765.100,00
	1.801.856,25
Participación del personal.....	183.586,95
Ganancias y Pérdidas, saldo á cuenta nueva.....	934.478,02
	184.463.924,45

Certifico conforme.—Barcelona, 21 de Junio de 1912.—El Director de la sucursal española, P. P. del Director D. E. Gómez, P. Picró.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad Española.

Ejercicio de 1911.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo..... 430.528,66
Deducción la parte reasegurada..... 68.692,57

Gastos de Administración del ejercicio:

Gastos de producción..... 42.807,17
Idea general..... 16.420,71
Comisiones..... 235.798,89
Contribuciones e impuestos..... 60.674,98

	Pérdida
Almacén.....	147.507,32
Mátillo.....	8.746,23
Caja.....	3.760,83
Banqueros.....	15.245,27
Dividendo.....	151.000,16
Ellos á recibir.....	511,43
Pago de agua dulce.....	5.211,80
Pago de agua salada.....	31.245,59
Fondos depositados.....	86.186,33
Acciones en depósito (cuota de orden).....	12.500,00
	<u>2.129.764,03</u>

Primas abonadas á las Compañías reaseguradoras.....

Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1911:

Reserva de primas sobre riesgos en curso..... 410.937,93
Deducción la percepción reasegurada..... 81.726,71 329.210,52

503.180,13

Reserva para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....

48.375,02
Deducción la perceión á cargo de los reaseguradores..... 120,00 48.255,02

PASIVO

Reserva para oscilaciones de cambio.....
Idea por primas en suspenso.....
Amortizaciones (créditos incobrables).....
Beneficio del ejercicio.....

500 Acciones de un valor nominal de 500 pesetas, anticigamente creadas...	250.000,00
2.500 Acciones creadas según decisión de la Asamblea general del 27 de Diciembre de 1911	1.750.000,00
13.202,51	
160.424,01	
327,67	
140.458,23	
	<u>1.800.968,44</u>

Roserva por primas en suspenso.....
Reserva para oscilaciones de cambio.....

Reservas técnicas del ejercicio anterior:

155.279,33	
15.231,97	
1.282.811,00	
11.854,90	
56.348,67	
13.887,40	
	<u>1.800.968,44</u>
4.000 Acciones de 500 pesetas cada una.....	2.000.000,00
500 partes de fundadores... (Memoria)	22.656,87
Reserva legal.....	22.656,87
Centrales eléctricas (su crédito).....	2.157,44
Aeropuertos varios.....	34.033,24
Hacienda pública.....	1.553,43
Fianza de los Administradores.....	12.500,00
Saldo beneficiario.....	56.703,05
	<u>2.129.764,03</u>

Reserva de primas sobre riesgos en curso.....
Deducción la perceión á cargo de los reaseguradores.....

12.230,93	
15.231,97	
315.704,48	
1.282.811,00	
11.854,90	
56.348,67	
13.887,40	
	<u>1.800.968,44</u>

Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos (impuestos comprendidos).....

Pólizas y Placas.....
Comisiones percibidas por reaseguros en líneas.....
Intereses sobre vales en depósito.....

1.282.811,00	
11.854,90	
56.348,67	
13.887,40	
	<u>1.800.968,44</u>

Certifico conforme.—Barcelona, 21 de Junio de 1912.—El Director de la Sociedad Española, P. P. del Director D. E. Gómez, P. Parrón.

X-1481	
	<u>1.800.968,44</u>

Banco de España.

lizando los primorios y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
A. Gómez, 22 de Junio de 1912.—El Vicesecretario, O. Blasco Riesco. X-1488

DÉBITO	Pérdida
Gastos de Explotación.....	163.256,17
Intereses, comisiones y demás.....	40.518,17
Averiazón s.....	12.000,00

Compañía Eléctrica e Industrial de Tenerife.

Repartición:	
5 por 100 á la reserva legal.....	2.796,18

A las partes de fundadores.....	5.405,63
---------------------------------	----------

Al Consejo de Administración....	4.863,32
----------------------------------	----------

Dividendo á las 500 acciones de 500 pesetas antigüamente creadas..	42.500,00
--	-----------

A cuenta nueva... 1.209,67	56.833,05
	<u>272.612,39</u>

Balance al 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO

pérdida

Concesión Santa Cruz y La Laguna.....	72.130,61
---------------------------------------	-----------

Inventarios.....	382.514,49
------------------	------------

Depósitos.....	707.631,03
----------------	------------

En la Banca Caja.....	212.692,72
-----------------------	------------

Red La Laguna.....	223.848,76
--------------------	------------

Valejos en curso.....	8.142,13
-----------------------	----------

Contaderos.....	65.081,92
-----------------	-----------

Herramientas.....	39.516,56
-------------------	-----------

Material alquilado.....	1.159,00
-------------------------	----------

CRÉDITO	Saldo del ejercicio precedente.....
---------	-------------------------------------

	919,44
--	--------

Ingresos de explotación....	255.237,89
-----------------------------	------------

Beneficios diversos.....	16.465,15
	<u>272.612,39</u>

Santa Cruz de Tenerife, 12 de Junio de 1912.—El Director Gerente, E. M. Martínez. X-1420
--

Hebiéndose extraviado los resguardos de los depósitos transmisiébiles número 548.797, 564.380 y 577.020, expedidos por este establecimiento en 7 d. Octubre de 1904, y 26 d. Mayo de 1905, á favor de D. Pedro Gómez y Méjico y D. Tomás Fernández Gómez, indistintamente, se anuncia el público por segunda vez, para que el que se ere con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, presentar dentro el día 4 del actual, los d. de su plazo para inserción de este anuncio en los periódicos oficiales: GACETA DE MADRID y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el artículo 6º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación, do tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anu-

27 Junio 1913

**Delegación de Hacienda
de la Provincia de Albacete.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico constituido en la Caja sucursal de esta provincia, en 4 de Marzo de 1897, por D. Atanasio Gil Tortosa, para responder de la cuota impuesta por el repartimiento extraordinario del pueblo de Higueruela, y á la petición del señor Gobernador civil de esta provincia, con los números 1.106 de entrada y 176 de registro de inscripción, importante 154 64 pesetas, se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893, á fin de que si alguien se considera con derecho al referido Depósito, se presente en esta Oficina para hacerlo valer; advirtiéndole que, transcurridos dos meses sin reclamación de tercera persona, se procederá á la expedición y entrega de nuevo resguardo al D. Atanasio Gil Tortosa, que lo tiene solicitado, quedando la Caja General de Depósitos y la sucursal de esta provincia libre de ulterior responsabilidad.

Albacete, 27 de Mayo de 1912.—El Delegado de Hacienda, José Pérez Calahorra.
X—1485

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito necesario en metálico, constituido en la Caja sucursal de esta provincia, por D. Otero Martínez, a nombre de D. Atanasio Gil Tortosa, para responder al resguardo concedido sobre el repartimiento de arbitrios extraordinarios en el ejercicio de 1897, que recibió de Higueruela, y al que, de acuerdo, el señor Gobernador civil de esta provincia, con los números 1.000 de entrada y 212 del Registro de inscripción, el día veintiún 151 64 pesetas, se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893, á fin de que si alguien se considera con derecho al Depósito, se presente en esta Oficina para hacerlo valer; advirtiéndole que, transcurridos dos meses sin reclamación de tercera persona, se procederá á la expedición y entrega de nuevo resguardo al D. Atanasio Gil Tortosa, que lo tiene solicitado, quedando la Caja General de Depósitos y la sucursal de esta provincia, libre de ulterior responsabilidad.

Albacete, 30 de Mayo de 1912.—El Delegado de Hacienda, José Pérez Calahorra.
X—1486

**Sociedad Anónima Hotel Ritz.
Madrid.**

En el sorteo de Obligaciones Hipotecarias celebrado con esta fecha, en el domicilio de la Sociedad, han sido sorteadas las que continúan su indicación Números 74, 95, 243, 257, 302, 291, 770, 1.008, 1.235, 1.244, 1.310, 1.869, 1.682, 1.594, 1.728, 1.744, 1.810, 1.835, 2.110, 2.151, 2.257, 2.546, 2.688, 2.808, 2.843, 3.206, 3.372, 3.398, 3.574, 3.639, 3.636, 3.643, 3.614, 4.047, 4.168, 4.231, 4.409, 4.449, 4.629, 4.779, 4.934, 5.136, 5.327 y 5.832.

Su importe será abonado á los tenedores de las mismas en caso de los bancos Sres. Urquijo y Compañía en la calle de Alcalá, 55, a partir del 1º de Septiembre próximo.

Madrid, 24 de Junio de 1912.—El Secretario del Consejo, M. de Guia...
X—1489

L'ASSICURATRICE ITALIANA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y DE REASEGUROS

Expediente en 31 de Diciembre de 1911.

P A S I V O		
1.	Capital social nominal N. 10.000 acciones de L. 500.....	L. 5.000.000,00
2.	Fondo de reservas estatutaria (*).....	613.627,23
3.	Fondo de reserva para ejecución en los valores.....	119.770,55
4.	Fondo de reserva extraordinaria.....	750.000,00
5.	g) gasto para gastos de ins. atención y organización: Existencia en 31 Diciembre 1910..... L. 57.122,06	57.122,06
	Importe gastado en 1911.....	5.422,06
6.	Importe gastado en 1911.....	5.422,06
7.	Importe de los siniestros ocurridos en el ejercicio á ligarles en el Póximo, no incluida la parte a cargo de los reaseguradores.....	3.028.816,60
8.	Renta de primas por riesgos no extinguidos al cerrar el ejercicio.....	2.593.800,40
9.	a) de la Sociedad de Reaseguros..... L. 108.847,81	108.847,81
10.	b) Caja de provisión de los cumplidores..... 249.073,45	249.073,45
	c) Fondo especial de provisión..... 60.000,00	60.000,00
	d) Aeronáutica. Por desplazamientos..... 254,00	254,00
	e) Oficio, por varios conceptos..... 65.462,05	65.462,05
11.	f) Prestas y recaudadas en el Activo.....	801.650,00
12.	g) Recaudado según cuentas de Ganancias y Pérdidas.....	801.650,00
13.	h) Beneficio acuerdo cuentas de Ganancias y Pérdidas.....	801.650,00
14.	i) Por el ejercicio del Cierreño anterior..... L. 9.965,57	9.965,57
	j) Por el del presente ejercicio..... L. 573.476,29	573.476,29
	TOTAL.....	14.040.651,64

(*) Con la asignación de 1911 asciende á L. 7.471.277,72.

L'ASSICURATRICE ITALIANA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y DE REASEGUROS
Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la sucursal Española.
EJERCICIO DE 1911.

D E B E

Pesetas.

1. Saldo del ejercicio anterior.....	5.209,31
2. Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	192.084,92
Deducción la parte reasegurada	96.771,77

Gastos de Administración del ejercicio.

3. Gastos de producción.....	29.884,55
4. Gastos generales.....	114.516,29
5. Comisiones de cobros.....	68.191,30
6. Contribuciones ó impuestos.....	5.080,60
7. Primas abonadas á las Compañías Reaseguradoras.....	217.652,74
	241.987,11

*Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1911.***SEGUROS**

Derecho común.

Accidentes del trabajo

127.332,00	70.472,00	197.804,00
67.785,42	35.236,00	103.021,42
59.546,58	35.236,00	94.782,58

9. Reserva por siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	70.470,00
Deducción la cuota correspondiente á las Compañías Reaseguradoras.....	39.735,00
	30.735,00

10. Reserva por primas en suspenso:	
Reserva por primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1911.....	79.119,58
Menos parte correspondiente á los reaseguradores.....	39.559,79

11. Amortizaciones:	
Gastos de organización (1/10 de pesetas 84.682,89).....	8.463,28
Créditos incobrables.....	1.287,41
12. Saldo acreedor:	

Beneficios del ejercicio.....	17.885,20
Menos saldo deudor del ejercicio anterior.....	5.209,31

74.666,26

H A B E R

Pesetas.

1. Reserva por primas en suspenso en 31 de Diciembre de 1910....	72.144,28
Menos parte de los reaseguradores.....	36.072,14

*Reservas técnicas del ejercicio anterior.***SEGUROS**

Derecho común.

Accidentes del trabajo

125.970,00	48.303,00	174.273,00
67.502,00	24.151,50	91.653,50
58.468,00	24.151,50	82.619,50

3. Reserva por siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	74.540,00
Deducción la cuota correspondiente á las Compañías Reaseguradoras.....	42.385,00
	32.155,00

4. Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos:	
Por seguros de Derecho común.....	212.422,74
Por seguros de Accidentes del trabajo.....	211.414,69
	453.837,43
5. Derechos de póliza y adiciones.....	13.659,10
6. Comisiones y gastos percibidos por reaseguros cedidos.....	116.579,09
7. Producto de los fondos invertidos:	

Intereses producidos por los títulos depositados en la Caja General de Depósitos.....

12.744,00

747.666 26

La Provisión Nacional.
SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1909

ACTIVO	Pesetas.
Acequias...	1.074.375,00
Depósitos Estatutarios...	118.750,00
Cartera de Valores...	226.852,75
Préstamos con garantía...	140.770,63
Caja...	20.719,19
Mobiliario...	14.166,49
Material...	7.800,95
Deudores por cuenta corriente...	110.652,20
Valores afectos á reserva...	60.357,50
Gastos de reorganización...	28.435,24
TOTAL ACTIVO.....	2.705.589,95

PASIVO	Pesetas.
Capital suscrito...	2.500.000,00
Depósitos...	118.750,00
Reserva para riesgos en curso...	60.357,50
Cuentas corrientes acreedoras...	4.277,20
Beneficios á repartir...	22.205,25
TOTAL PASIVO.....	2.705.589,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE

Siniestros y gastos de los mismos...	67.287,75
Gastos de Administración, organización del ejercicio...	78.011,31
Comisiones satisfactivas...	5.442,06
Contribuciones e impuestos...	7.440,16
Ameritizaciones var...	4.205,40
Primes cedidas en caso...	27.042,93
Reserva para riesgos en curso...	60.357,50
Dividendo á los accionistas...	20.850,00
Derechos del Consejo y Dirección...	1.355,25
TOTAL DEBE.....	273.892,36

HABER

Reserva para riesgos en curso del año anterior...	54.822,00
Aumento para reserva...	6.085,50
Primas del ejercicio netas de anulaciones...	108.185,55
Intereses...	12.778,82
Reembolsos por siniestros...	12.957,69
Comisiones por reaseguros cedidos...	7.630,17
Derechos, pólizas y plazas...	12.502,64
TOTAL HABER.....	273.892,36

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas...	1.875.000,00
Depósitos estatutarios...	131.250,00
Cartera de valores...	315.842,60
Caja...	28.689,88
Préstamos con garantía...	107.710,30
Efectos á cobrar...	28.140,00
Materizal...	11.727,79
Mobiliario...	13.458,00
Deudores por cuenta corriente...	142.794,87
Banco de España y Caja General de Depósitos...	228.355,50
Gastos de reorganización...	23.265,24
TOTAL ACTIVO.....	2.889.284,08

PASIVO

Capital social suscrito...	2.500.000,00
Depósitos...	131.250,00
Valores en depósito...	157.136,25
Reserva para riesgos en curso...	71.219,25
Reserva para siniestros pendientes...	3.000,00
Acreedores por cuenta corriente...	2.778,58
Beneficios á repartir...	33.900,00
TOTAL PASIVO.....	2.889.284,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE

Siniestros...	47.888,81
Gastos de Administración del ejercicio...	91.826,26
Comisiones...	5.945,06
Tributaciones...	10.032,38
Gastos de reorganización...	2.585,00
Cartera de valores...	1.750,05
Mobiliario...	708,49
Primes cedidas en reaseguros...	33.241,68
Reserva para riesgos en curso...	71.219,25
Reserva para siniestros pendientes...	3.000,00
Fondos excedentes...	33.900,00
TOTAL DEBE.....	302.205,49

HABER

Reserva para riesgos en curso...	67.918,25
Aumento para reserva...	3.801,00
Cartera...	187.206,30
Intereses por préstamos y cupones...	15.626,46
Reembolso por siniestros...	4.579,44
Comisiones por reaseguros...	10.288,88
Derechos, pólizas y plazas...	13.285,16
TOTAL HABER.....	302.205,49

Barcelona.—Por la Provisión Nacional, Sociedad de Seguros contra incendios, el Director Gerente, T. de A. Boada.
X—1484